



Libertad y Orden

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 01

De: Superintendente de Notariado y Registro

Para: Registradores de Instrumentos Públicos

Asunto: Códigos Registrales Ley 975 de 2005

Fecha : 14 MAR 2011

Respetados Señores:

Me permito informarles que por Resolución 1476 del 25 de febrero de 2011 se crearon una serie de códigos registrales para la inscripción de las decisiones judiciales adoptadas por los Fiscales de la Unidad de Justicia y Paz en cumplimiento de la Ley 975 de 2005 y sus decretos reglamentarios.

La inscripción se realizará conforme a los siguientes códigos:

0177 SENTENCIA DE EXTINCION DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ

0178 RESCILIACION DE NEGOCIO JURIDICO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ

0479 SUSPENSION PROVISIONAL A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE DOMINIO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ.

0480 INSCRIPCION DE DENUNCIA DE DESPLAZAMIENTO Y USURPACION DE BIENES

0507 BIENES RECIBIDOS POR EL FONDO PARA LA REPARACION DE VICTIMAS

0931 BIENES DENUNCIADOS ANTE LA FISCALIA COMO DESPOJADOS

0932 BIENES ENTREGADOS POR POSTULADOS PARA REPARACION DE VICTIMAS.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE VELEZ

Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó María Patricia Palma Bernal
Vo Bo. Jairo Mesa Guerra